Diario Oficial
LA GACETA
Costa Rica

JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.09 15:08:33 -06'00'

Imprenta Nacional
Costa Rica

ALCANCE Nº 170 A LA GACETA Nº 151

Año CXLIV | San José, Costa Rica, miércoles 10 de agosto del 2022 | 45 páginas

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

NOTIFICACIONES

JUSTICIA Y PAZ

Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

PROYECTO DE ACUERDO

DECLÁRASE CIUDADANO DE HONOR A DIONISIO CABAL ANTILLÓN

Expediente N.°23.258

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Esta iniciativa de proyecto fue presentada por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (A.N.E.P) y un considerable número de diferentes colectivos de cultura, al Área de Gestión de Propuestas Ciudadanas, del Departamento de Participación Ciudadana, con el fin de impulsar ante la Asamblea Legislativa, un acuerdo legislativo para que se declare como “Ciudadano de Honor” al señor Dionisio Cabal Antillón, dado su trayectoria, atestados a la cultura popular costarricense que lo hace merecedor con creces de un justo honor para un ciudadano ejemplar, que hizo de su carrera intensa y apasionada, un reducto para la cultura de nuestros autores, poetas y cantores, sin duda base inexorable de la cultura tradicional costarricense.

En sesión regular #2243, del día 13 de mayo 2022 la Junta Directiva Nacional de la A.N.E.P, se acuerda por unanimidad, hacer respetuosa solicitud a la Asamblea Legislativa para el reconocimiento como “Ciudadano de Honor” al Sr. Dionisio Cabal Antillón.

Don Dionisio Cabal Antillón, falleció el 20 de octubre de 2021, a la edad de 67 años, tuvo una vida fecunda al servicio de la cultura y la tradición artística costarricense. Cantautor, director, guionista, productor de Radio y Televisión, estudiante de periodismo, autor de libros de tradiciones costarricenses.

Cabal con su música y composiciones realizó e hizo trascender el rescate y preservación de la tradición folclórica nacional. Su aporte a la memoria histórica es sumamente relevante. Fue cultor e investigador de la figura del Presidente D. Juan Rafael Mora Porras, el libertador costarricense. El pensamiento “Morista”, provocó en Dionisio una importante visión de lo que se ha denominado sindicalismo morista, visión que comparte esa Organización.

Dionisio estuvo estrechamente vinculado con la A.N.E.P, con sus canciones y solidaridad, apoyando a las y los trabajadores en sus luchas y reivindicaciones.

Dionisio

Dionisio cabal Antillón

1954-2021

Dionisio Cabal Antillón, nació el 13 de agosto de 1954 en San José, hijo de los poetas Antidio Cabal y Ana Antillón. La formación que su padre le dio en casa, le ayudó a sensibilizarse desde niño y lo hizo entender "dónde está el verdadero valor de la vida".

Vivió en Venezuela entre los 6 y los 15 años, y terminó la secundaria en Costa Rica.

Se inició como cantautor en 1970, siendo aún un inquieto adolescente y un año después fundó junto al periodista Luis Fernando Mata y Luis Azofeifa el grupo "Gente", el cual se caracterizó por el contenido social de sus letras y su participación en las luchas de la época.

El 20 de octubre de 2021, falleció en el Hospital Calderón Guardia, a la edad de 67 años, tuvo una vida fecunda, con una vigencia de más de 50 años como figura pública, con su música, letras y profusas investigaciones al servicio de la cultura popular y tradición artística costarricense.

- **La nueva canción**

En Costa Rica el "Movimiento de la Nueva Canción", fue impulsado por los nicaragüenses y entonces estudiantes de medicina, Luis Enrique y Carlos Mejía Godoy, el argentino Rubén Pagura y los costarricenses Rossi Soley y Dionisio Cabal. Quienes comprometidos *"…con las causas populares, supieron ponerle el cuerpo y la voz a cada una de ellas, ya sea en las luchas bananeras, por ejemplo, contra la transnacional United Fruit Co., o las luchas fabriles, obreras de los empleados públicos o en defensa de las instituciones de solidaridad…estos trovadores fueron creando la banda de sonido que se oía en las calles costarricenses cada vez que el pueblo decidía manifestarse…"*

- **Primeras composiciones**

En entrevista con el periodista "Poni" Rossi, Cabal se refiere a sus primeras composiciones; *"…dos cosas me impactaron en mi infancia: oír cantar a mi madre canciones tradicionales y populares mexicanas, siendo ella costarricense; y oír a mi abuelo cantar canciones de la Guerra Civil Española. Eso me marcó. Comencé en el 70, donde parodiando la canción de mi abuelo, hice letra para una huelga estudiantil que repudió la presencia de una transnacional del aluminio y de la bauxita en Costa Rica. Tenía apenas 16 años… poco tiempo después integré, sin saber siquiera tocar guitarra, el grupo "Gente" … nos dedicamos a cantar las canciones que había aprendido de mi abuelo y a la vez algunos poemas míos que me atrevía a musicalizar…"*

- **Sobre la Canción Social**

Cabal comenta de sus referentes:

"…cuando empiezo a cantar me he valido de dos apoyos; la poesía en lengua castellana o la poesía universal, traducida a la lengua castellana, y los recuerdos de mi abuelo… siendo niño viví en Venezuela, allí conocí a Soledad Bravo, quien se estaba iniciando en el canto… hija de un español al igual que yo, el padre de Soledad organizaba reuniones para que se foguera, así tuve la suerte de escucharla cantar en la sala de mi casa…"
Continúa Cabal:

"… en medio de todo esto, con la tremenda agitación social que el estudiantado venezolano siempre ha tenido que vivir; apareció ni más ni menos que Ali Primera, con quien tuve el honor de compartir muchos escenarios y giras… Al volver a Costa Rica con todo ese bagaje me pongo a hacer canciones en grupo… evidentemente ya era partícipe de una conciencia familiar que siempre ha sido humanista, progresista, de izquierda… Mi abuelo era anarquista y mi padre se matriculó siendo español en algún movimiento guerrillero en Venezuela…"

Sobre el seguimiento de la nueva canción costarricense, su contexto social y político, comenta:

"… sigo influenciado por el movimiento de la canción política española, sobre todo la nuevo canción catalana; o la de los referentes como Chico Sánchez Berlosio, anarquista, hijo de un general franquista y tal vez el más rebelde de todos los cantantes españoles… en el año 1969 se inician aquí las primeras canciones de contenido social y político; pero no es sino hasta un año después con Pagura, los hermanos Mejía Godoy que empezamos a componer canciones que formarían parte de la Nueva Canción de Costa Rica…"

"…Centroamérica era un cuartel, con excepción de Costa Rica, todos los países estaban gobernados por dictadores militares, es ahí donde siembra la canción de Paco Ibáñez, Atahualpa Yupanqui, muy por encima de la canción cubana que llegaría años después… comienza a dar sus frutos, empiezan a llegar los discos de Quilapayum, de Inti Illimani, de Daniel Viglietti… y poco a poco se va filtrando esta canción…"

- **El espacio que tiene hoy la canción social costarricense**

"… como una canción que se debate, que pelea espacios fuertemente con la pseudotrova o la trova light, o la trova trivial, que consiste en un paquete que incorpora música de todo tipo y que se hace llamar trova, aunque no lo sea… la Nueva Canción como expresión del campo social no ha cesado, aunque ya no es precisamente el espacio universitario el sitio donde más se escucha, sino en los espacios de las luchas populares, resguardando las conquistas sociales… es ahí donde ésta canción encuentra sus espacios naturales… las Universidades en Costa Rica son fundamentalmente un reservorio para una canción socialmente tímida, acomodaticia y básicamente comercial; disfrazada, pero comercial… tenemos hoy cuatro o cinco jóvenes que al fin han llegado a tomar la estafeta, pasando tantos años, desde los años 70 a la primera década del siglo XXI… estos jóvenes hacen también un enlace con la vieja canción campesina, que es una reivindicación pendiente de nuestro pueblo…"

- **Emilia Prieto Tugores**
- *"…Quise aclarar para mí mismo lo conceptual para poder desarrollar herramientas de trabajo que fuesen fiables. Qué cosa podía ser llamado "lo costarricense", en un país que nunca se había ocupado de hacer ese trabajo, de modelar conceptualmente lo raigal, y esa fue la primera tarea que acometí. Simultáneamente hice labor de compilación de todo lo que se te pueda ocurrir. Todo lo que se supone conforma la cosmovisión de un pueblo. Quise avanzar en ese sentido, aclarándome yo en principio para poder luego proporcionar una idea de lo que era la cultura popular costarricense, obviamente me apoyé de los criterios vertidos en sus obras por Emilia Prieto, mi maestra y compañera de lucha para decirlo con toda claridad y de quien sigo aprendiendo todos los días cuando releo su obra.*

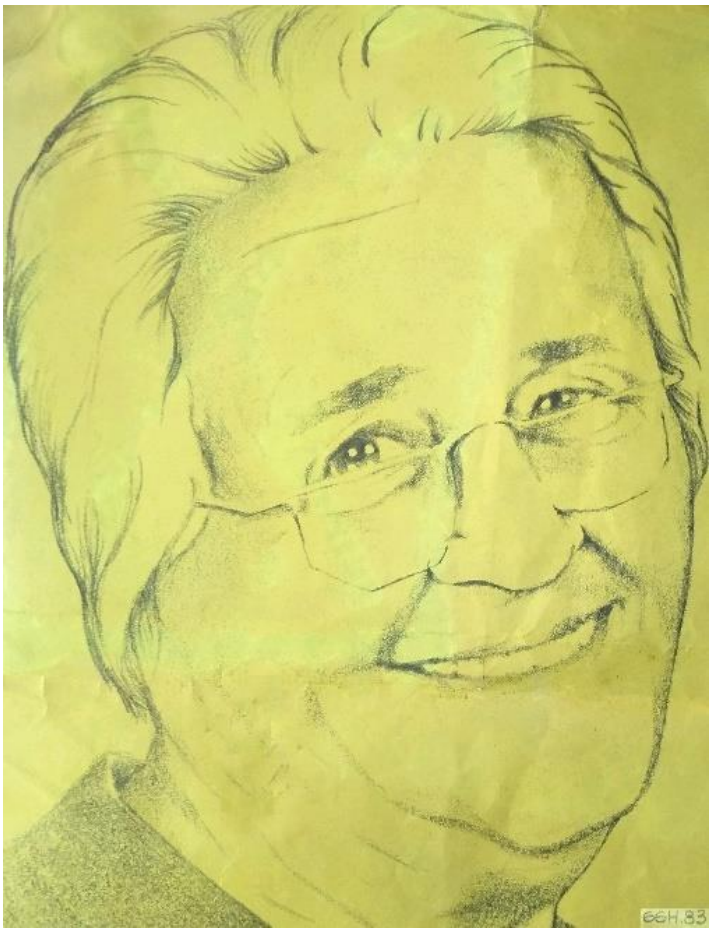

Emilia Prieto Tugores, dibujo de Georgina García Herrera.

Yo conozco a Emilia Prieto a finales de 1973. Era una mujer maravillosa que en ese momento tenía 70 años, yo andaba pues cerca de los 20. Llevaba una vida entera de compilar cantos campesinos tradicionales populares, algunas de ellos de varios siglos de antigüedad, y que defendía desde sus posiciones políticas la reivindicación de nuestro pueblo; de darle su lugar en la cultura nacional, a las expresiones de arraigo ancestral campesino en particular.

Emilia Prieto es compiladora de romances y romanzas, de canciones del trabajo; de canciones eróticas, de canciones de chascos, de leyendas…

Una mujer que, además, no sólo compiló, sino que fundamentalmente se dedicó a teorizar y para mí fue fundamental conocerla… Enamorado como andaba yo del rock por aquella época, después de mi contacto con ella me metí de cabeza a intentar conocer la canción nacional costarricense y con ello he persistido durante mucho tiempo; es decir con todo lo que yo hago normalmente; Emilia Prieto es una referencia fundamental… Me ayudó mucho, me dio herramientas para poder acercarme en profundidad al conocimiento de la canción de mi pueblo, y eso no tiene precio para mí…"

- **La producción bibliográfica**

"*Todo este trabajo de proyección, de acumulación, de compilación, luego puede convertirlo en fruto. De ello hay tres libros ya publicados y cuatro libros por publicar. Uno tiene que ver con las paremias, con los refranes, los dichos, las frases hechas que no son otra cosa que la filosofía del pueblo. Otro libro que se llama Agüizotes: raíces mágicas de Costa Rica donde se compendia lo que llamamos las supersticiones, las creencias mágicas, muchas de ellas rituales que procedían de lo fundamental, de lo aborigen y español, pero que es abordada grandemente por el mundo anglo-afrocaribeño, o directamente por el mundo africano. El tercer libro tiene que ver con la poesía popular tradicional en sus distintas formas estróficas que existen en Costa Rica*".

- **Las actividades de escritor, el investigador, el cantautor, el productor televisivo**

"… creo que, en el fondo, hay una unidad de propósito. Yo todo lo que hago lo hago siempre con la idea de acompañar al costarricense como pueblo en lo singular y plural. Acompañarlo para que aprenda a conocerse, a buscarse y sobre todo a quererse. Un pueblo tan golpeado en su autoestima como lo es el pueblo costarricense. Lo hago por convicción, escasas veces, contadas con una mano me sobran los dedos, habré recibido algún apoyo de carácter económico para impulsar un trabajo de investigación. No es que no haya ocurrido, pero ha ocurrido muy poco y a lo largo de los años lo hago con mis propios recursos y sobre todo con mucho entusiasmo, de un gran interés y de un profundo respeto por el ser socio-cultural del pueblo costarricense…"

En el año 1976 formó el grupo "Viva Voz", que se da a la tarea de difundir la música cultural costarricense que Emilia Prieto había rescatado y sus propias composiciones. En su género fue el primer grupo vocal del país.

"… decían los griegos que la música es la hermana del alma, así que en la manera de cantar está reflejada su alma. La música es sencillamente indispensable para la sociedad…"

- **Cantares**

Fue en esta agrupación, junto a Aurelia Trejos y los hermanos Fernando y Juan Carlos Mena, en donde Cabal consolidó su labor de defensa de la cultura nacional, gracias a la publicación de 14 discos como:

-El canto del pueblo costarricense

-Bandera

-La Guerra de 1856

Aurelia comenta:

"…cuando conocí a Dionisio por ahí de 1978, en este país nadie hablaba de las coplas, ni de las retahílas, ni de los bailes folclóricos… se conocía al campesino como tonto e inculto; se hablaba de él como un ser humano extraño. Dionisio cambió eso; canalizó todo desde una perspectiva de mucho respeto y mucho cariño. Dio una imagen de lo que era este pueblo de una manera diferente…"

Con "Cantares", la cantata de la Guerra de 1856, es una de sus obras fundamentales.

"Cantares"

Cabal valora:

"… cuando llega la hora de la Independencia, este país comienza siendo la provincia más pobre de todo el Imperio Español, ya que no teníamos oro, plata ni esmeraldas. No teníamos nada… por eso nos desarrollamos con el trabajo agropecuario de manera intensa y a producir paz… Costa Rica no fue un país de latifundios, sino de minifundios, de tal manera que la institucionalidad democrática costarricense de la que tanto se habla, tiene su raíz, en la realidad de que había una relativa buena distribución de la riqueza producida. Era un país donde podía haber pobreza, pero nunca hubo miseria… Esa es la Costa Rica que va a enfrentar a la "Doctrina Monroe" de los Estados Unidos, cuando William Walker invadió y se apoderó de Nicaragua, se hace nombrar su presidente y exhibe sus intenciones de apoderarse de los cinco países de Centroamérica. El presidente costarricense de entonces era Juan Rafael Mora. Este decide enfrentarlos en un proceso que también conlleva a los Estados Unidos, quienes veladamente protegían al invasor.

Esta obra lo que hace es captar los prolegómenos de la guerra y devela el carácter verdadero del enemigo que era apoyado tanto por Republicanos como Demócratas.

La obra aclara una serie de tópicos que la historia oficial había mantenido bastante oscura; y finalmente reivindica la obra, la vida y la muerte, por asesinato en manos de la oligarquía cafetalera, del héroe nacional el expresidente Mora, quien según sus palabras defendía los destinos de Hispanoamérica… la oligarquía cafetalera y luego la financiera, se encargan de esconder la verdad.

La obra lo que hace es rescatar todas esas verdades con pases poéticos: un narrador va siendo interrumpido por canciones hechas con ritmos nacionales, que cantan los episodios de esta guerra contra los Estados Unidos que tuvo nuestro pequeño país cuando éramos solamente 100 mil habitantes".

Al escucharla, al pueblo le pasaban dos cosas: se emocionaba profundamente al conocer del heroísmo de nuestra gente, al fin y al cabo, nuestros abuelos y abuelas, y a la vez se enojaban también muchísimo porque decían… "y esto porqué nunca me lo contaron", o lo que es peor, "esto porqué me lo tergiversaron, me lo contaron con información falsa". De esto se trata la cantata de la guerra de 1856…" (Federico "poni" Rossi).

"…nosotros recorrimos este país devolviéndole al pueblo lo que le pertenece, desde un ámbito de mucho cariño, mucho respeto. Una vez nos ofrecieron hacer un disco cantando a "Mocedades", nunca quisimos. Un préstamo con un banco nos permitió hacer el disco que nosotros quisimos, con un cien por ciento de composiciones nuestras…", comenta Aurelia Trejos.

- **Radio Nacional de Costa Rica**

El 25 de abril de 1978, se funda la Radio Nacional, con la presencia del presidente Oduber, su Ministro de Cultura, Guido Sáenz y otras autoridades de gobierno.

Haydeé de Lev, conocida actriz, asumió la Dirección de la emisora, antes era jefe en el Departamento de Radio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes; y la jefatura de producción a quedó a cargo de Jorge Cané. Dionisio Cabal fue integrante del grupo fundacional -amalgama de veteranía e inexperiencia - que inició un camino de sueños e ilusiones.

Alberto Zúñiga -compañero de Dionisio en la Radio en ese entonces-, ante el deceso de Cabal expresó al Periódico Universidad.

"… era un hombre renacentista, con gran capacidad de escucha y conversación en torno a una amplia variedad de temáticas culturales e históricas… tuvo la virtud de escuchar la sabiduría popular, a las personas mayores y venerables, los cuenta cuentos, la tradición oral y musical, y toda aquella expresión de la identidad costarricense…"

Zúñiga señala que uno de los trabajos constantes de Cabal no ha sido visibilizado, ni divulgado; su trabajo de hormiga en relación con enaltecer la dignidad de la cultura nacional frente a las invasiones voraces de las industrias culturales transnacionales.

"… Dionisio nunca se echó para atrás frente a esto, todo lo contrario, era una voz de esperanza en las comunidades populares donde la cultura tenía su propia energía. Tuvo la visión de diferenciar cada expresión popular, para enhebrar en sus obras y espectáculos todas estas expresiones y poder dar una imagen cultural del país…"

"…fue una labor de educación constante con respecto a la propia identidad nacional, encontrar personas con este nivel de entrega y pasión es difícil…" expresó Zúñiga.
En relación a la figura de Emilia Prieto, quién también fue parte del proceso de consolidación y constitución de Radio Nacional, comenta.

"…Cabal también hizo algo clave y fue constituirse en uno de los principales socios culturales de la gran folclorista costarricense Emilia Prieto… hicieron una parejilla divertidísima porque él era todo larguirucho y ella mirrusca…" recordó con afecto Zúñiga.
Bernal Monestel, también colega en Radio Nacional, e integrante de trovas musicales, expresa:

"… lo conocí muy joven allá por los años 1973-74, en actividades sociales y políticas, compartimos escenarios en el movimiento de la Nueva Canción Costarricense, frecuente encontrarnos en la Casona del Higuerón… Dionisio en la Radio tenía la producción del programa "Somos como somos", un espacio de música y contenidos muy costarricenses, autores y cantores de una nueva cepa, la música tradicional costarricense, de los hombre de pueblo, campesinos y labradores de la tierra que fueron llevando sus coplas y sonidos en la emisora… Cabal visitaba las comunidades para rescatar la cultura tradicional… el programa inaugura además el Festival Anual "Somos como somos", que se llevaba a cabo con gran éxito en los teatros Nacional y Melico Salazar…"

- **Otros testigos de su música**

En una nota de prensa del Semanario Universidad, Manuel Monestel, también cantautor, sociólogo e investigador, rememora a Emilia Prieto "*…cuando hablaba de la importancia de recoger la canción popular y de investigar su origen y significado en la historia del país…"*

Y sobre de Cabal comenta: *"… Dionisio era un hombre admirable porque creía profundamente en lo que hacía, y además era terco y valiente, y no dejaba de seguir luchando culturalmente, con el fin de que Costa Rica se liberara de las empresas de música internacionales…"*

Para Frank Camacho, presidente de la Asociación Cultural Amubis, en la provincia de Cartago, *"… Dionisio fue una persona incondicional con nuestro trabajo, ya que la agrupación emblemática "Cantares", liderada por Cabal, siempre atendió las invitaciones*

a las actividades comunitarias… para nosotros fue un maestro, un mentor, una persona que nos enseñó el amor al arte, a la cultura, sobre todo desde el punto de vista político…" Comenta además, *"… en setiembre pasado, Cabal realizó una gira por los once distritos del cantón central de Cartago con el espectáculo 200 años de Independencia… una muestra del amor que tenía por esta provincia y su acervo cultural… estuvimos en uno de sus últimos conciertos, en el Carmen de Cartago… Dionisio estaba en su total capacidad de facultad creadora …",* lamentó Camacho.

- **Sobre la actualidad de la canción en Costa Rica**

Retomando en entrevista con Federico "Poni" Rossi, Cabal hace referencia al tema:

"… Costa Rica se debate entre el "ser" y el "parecer", siendo el "parecer" el juego ideológico de la sociedad de consumo y siendo el "ser" la lucha desesperada por recuperar una idea del mundo que hizo que Costa Rica fuese notable en el concierto de las naciones… un país pobre que supo organizarse, aliarse de un sentido humanista de la justicia… un país que abolió tempranamente la pena de muerte y el ejército, que impulsó la educación pública gratuita y obligatoria de las mujeres, siendo el segundo país en hacerlo. Supimos crear un estado social solidario que el neoliberalismo ha venido sistemáticamente tratando de destruir. Hoy somos una pequeña Nación, atada por un tratado de Libre Comercio, que no es tratado, no es libre y no es de comercio, sino una cadena de sujeción de nuestras voluntades y nuestra soberanía y del libre usufructo de nuestras riquezas. En ese contexto una gran cantidad de gente muy talentosa dedicada a la música se dedica a copiar. Ya sea porque repiten lo que otros han hecho o porque sencillamente copian o modelan lo que hacen con base en lo que el consumismo dicta en el mercado. Por lo tanto, ha habido una recuperación en amplios sectores de la idea de la importancia de la canción nacional y entonces, unas mejores que otras, algunas de manera mediocre y otras de manera brillante, intentan producir patrones musicales o estáticos que remiten al ancestro cultural nuestro. En el campo de la canción política estamos los que empezamos en los años 70, somos los que resistimos, nosotros mismos somos testimonio de esa resistencia, y los que vamos preconizando en todas las luchas populares a través de canciones una idea de mundo: la idea de que el mundo puede ser un mejor lugar para vivir y persistimos…

- **Sindicalismo Morista**

Dionisio Cabal, ha estado íntimamente ligado a la ANEP. Recordamos la I Semana Cultural de la Organización, llamada precisamente "Emilia Prieto Tugores", a quien se le hizo homenaje en la Plaza de la Cultura, en agosto de 1984.

Dionisio y su música estuvo presente, las coplas, las bombas y rehílas fueron parte de la fiesta. También Cabal Antillón, fue siempre el trovador para motivar con sus letras muchos eventos de la Organización Sindical: marchas, piquetes, huelgas y conciertos tuvieron siempre el alma de este trovador.

Recordamos a “Tula y el alma escazuceña”, campesino y popular cantante que amenizó los álgidos momentos que vivieron los trabajadores -hombres y mujeres-, en la relevante huelga del Sistema Penitenciario, en junio de 1984.

Cabal era ya productor musical de éste y muchos artistas populares que marcaron una época.

Acerca del pensamiento Morista integrado en nuestra visión de país, Albino Vargas Barrantes comenta:

“… de gran relevancia es el aporte de Dionisio Cabal a la tarea histórica de reivindicación plena para el resarcimiento moral y ético que todavía tiene Costa Rica pendiente con la figura, con la obra de gobierno y con el legado del Héroe Nacional y Libertador de la patria, expresidente de la República don Juan Rafael Mora Porras, el célebre don Juanito…

Citamos a Dionisio pues él nos nutrió con varios fragmentos de la seria investigación histórica por él realizada, acerca del pensamiento social de don Juanito Mora, a fin de que la corriente sindical con la cual militamos le diera sustento al documento principal que establece en Costa Rica un “Sindicalismo Morista”.”

El presidente Mora propuso:

❖ El gobierno fortalecerá las potestades del Estado que garantizan la obtención de recursos en pro de los intereses generales de la Nación, y de la obligada equiparación de la ciudadanía económicamente menos favorecida (creación de FANAL y proyecto de ley para la estatización de la exportación del café)

❖ La organización del poder del estado debe darse en función del bien y la felicidad general, para ello es imprescindible institucionalizar tribunales que tengan su origen en el pueblo, a fin de que se garantice realmente la equitativa administración de justicia (El mentor costarricense 1843)

❖ La banca de concurso estatal será una herramienta que limitará, regulará y fiscalizará el mercado especulativo particular y a través de políticas justas e intereses propiciados, promoverá el crédito para el fomento del mercado nacional (creación del Banco Nacional de Crédito Hipotecario)

❖ Se pondrá a disposición de los agricultores y de los potenciales productores nacionales todos los recursos que propicien su exitoso desempeño, tales como tierras, semillas, créditos y mercados (distribución de tierras para la siembra de café y nuevos cultivos)

“… este pensamiento de don Juanito puede considerar la base de un proyecto nacional, totalmente auténtico en materia de soberanía y seguridad alimentaria nutritiva. Sin

embargo, lo que queda del conglomerado social de productores agropecuarios está en estado de extinción…"

Juan Rafael Mora Porras

Continúa Vargas Barrantes:

"…quienes continuamos aferrados a los postulados filosófico-políticos de distinta procedencia ideológica, que en uno u otros aspectos, centralizan la vida en sociedad es la priorización de la búsqueda y de la promoción del bien común, de la inclusión social y productiva, del fomento fuerte a la reducción de las desigualdades e incluso, los planteamientos para una sólida protección ecológica de nuestros entornos, podemos coincidir en que estos cuatro pensamientos sociales de don Juanito Mora nos sirven para señalar con el dedo acuerdos de los partidos políticos que en la actualidad se han arrodillado ante el altar neoliberal del dios mercado…"

- **Dionisio Cabal: un humanista**

En el mes de noviembre del año 2012, la periodista Ericka Henchoz en conversación con Dionisio Cabal, extrae de su pensamiento frases e improntas que delatan a Cabal en su sólido y erudito pensamiento:

Expresa Henchoz:

"… del distinguido abedul, conocido también como el árbol de la sabiduría, extraemos la savia sabia, por lo demás dulce de un artista consecuente con su vida y con su obra,

incólume a pesar de las -veces- desidia oficial. Un artista que se ha abierto camino por más de 50 años en nuestro medio cultural…"

Dionisio:

✓ *Que me llamen artista profesional es como si me llamasen obrero soñador de profesión. Sueño, hago, hago y sueño*

✓ *De la gigante Emilia Prieto: fue ella la que me puso claridad en la cabeza y rumbo en los pies para que pudiera descubrir con gozoso asombro la identidad poético-musical*

✓ *Era imposible no endiosar a mi padre, y fue mi Dios*

✓ *Me causa estupor e incluso ir a ver tanto petimetre auto consagrado "poeta" a los veinte años, como si Rimbaud naciera todas las semanas*

✓ *La primera sensación de estar frente a un buen poema me la da la piel, algo eclosiona en ella cuando unos versos me conmueven, me cambia el ritmo de la respiración, se me corta la voz*

✓ *En estos tiempos uno no puede confiarse porque se maneja mejor el mercadeo que la disciplina sobre el papel*

✓ *Soy hijo de iconoclastas y formal heredero de muchas luchas cabales y antillones*

Como complemento fundamental a esta semblanza, adjuntamos dos documentos que suman en su integralidad la vida y obra musical, cultural e histórica de Dioniso Cabal.

a- Nota curricular del cantautor Dionisio Cabal Antillón, elaborado por él mismo que resume su hoja de vida

b- Coplas y Cantares de Costa Rica. Recopilación Dionisio Cabal

A-Nota curricular del cantautor Dionisio Jorge Cabal Antillón (de su propia autoría)
Costarricense por nacimiento y español por derecho.

Estudios

Primaria en Costa Rica en la Escuela República de Chile y Escuela Laboratorio de la U.C.R. En Venezuela en la Escuela Mireya Vanegas.

Secundaria Liceo Andrés Bello (Caracas) y Francisco de Miranda (Los Teques) culminando en Costa Rica en el Liceo de Escazú.

Estudios superiores.

Cursos de Periodismo en Universidad Latina.

Otros Estudios.

*Dirección, Guión y Producción de Televisión y Radio.

*Historia del Arte Universal. Universidad Monte Ávila. Caracas, Venezuela.

*Folklorología, autodidacta y discípulo de Emilia Prieto.

Cargos de dirección y experiencias laborales.

Asesor en la Asamblea Legislativa de Costa Rica. 2014-2018/ Directivo de Más Cultura Producciones 2005 – 2020

Director y Productor televisivo en Canal 13. 1983 -1986 / 1999 -2002. Creativo publicitario de distintas campañas políticas entre 1993 y el 2014 Asesor en la Asamblea Legislativa de Costa Rica. 1998-2002

Director y productor de Ticos y Punto para Telenoticias Canal 7. 1993 - 1997 Gerente de Mercadeo de Coopesantarrosa. 1991 a 1993.

Profesor de Música en Colegios del Rosario y Santa Catalina 1989-1991

Jefe Relaciones Públicas Editorial Costa Rica, encargado de Puestos 1981-1984. Director y Productor de programas en Radio Nacional.1978 a 1980.

Miembro del equipo fundador del SINART en 1978. (Canal 13 y Radio Nacional)

Imparte múltiples cursos talleres, conferencias y seminarios en Universidades públicas y privadas, así como para entidades estatales y empresas privadas.

Como director, productor y realizador televisivo ha realizado más de doscientos cortos y documentales, para Ministerio de Cultura, Japdeva, Canal 6 de TV; Teletica Canal 7; Sinart Canal13 y Televisión Española (asistente en Costa Rica para la serie “Equinoccio”), entre otros.

Trayectoria artístico musical.

1970 Se inicia como cantautor.

1971 Funda el grupo GENTE junto a Luis Fdo. Mata (periodista) y Luis Alberto Azofeifa. Difunde sus primeras composiciones a la par de un repertorio de canciones latinoamericanas y españolas de contenido social. Con el grupo GENTE acude a importantes actividades culturales y políticas de la época.

1974 Participa por primera vez como solista en un Festival Nacional ganando sorpresivamente un primer y un segundo lugar en canción original y popular.

1974 Dionisio Cabal fundador del Movimiento de la Nueva Canción Costarricense, junto a Rubén Pagura, Orlando Gamboa y Luis Enrique Mejía Godoy.

1975 Primer lugar solista en el Festival de la Nueva Canción en Costa Rica. Representa por primera vez a Costa Rica en un Festival Internacional de la Nueva Canción, celebrado en San Salvador, ocupando el segundo lugar.

1975 Representa a Costa Rica en el Festival Latinoamericano en Solidaridad con Chile, compartiendo a la par de destacadas figuras latinoamericanas. Su canción Uno, dos… es seleccionada para el disco conmemorativo del Festival.

1975 Funda el grupo Viva Voz, junto a Marisol Carballo y los hermanos Fernando y Juan Carlos Mena. Viva Voz difunde canciones originales de Dionisio y a la vez materiales compilados por la folklorista Emilia Prieto. De esa experiencia importante queda un disco de larga duración titulado ¨Viva Voz¨.

1976 Representa a Costa Rica en el Festival Internacional por la Soberanía Panameña sobre el Canal de Panamá. En la actividad están presentes, entre otros presidentes de América Latina, el General Omar Torrijos y el expresidente de Costarrica, Daniel Oduber Quirós.

1977 Representa a Costa Rica en el Festival Internacional de la Canción El Clavel Rojo, clasificando entre más de 100 cantantes, de los cuales se escogen 12 para una gira por distintas ciudades de Rusia, incluyendo Moscú, Volgogrado y San Petersburgo.

1978 Se vincula con Aurelia Trejos, con quien hace un trabajo de dúo por distintas zonas del país, haciendo canción política.

1979 Funda el grupo CANTARES, con el cual consolidó una labor de 32 en defensa de la cultura nacional más allá de la música. CANTARES produjo15 discos e hizo más de 2.500 conciertos.

Entre 1980 y 2019 Principales giras internacionales: Venezuela (gira por cinco estados); Colombia (gira por cuatro ciudades); El Salvador (varias giras); Nicaragua (varias giras); Panamá, Estados Unidos (California; Florida; Washington DC y Virginia); Rusia (Moscú, Volgogrado, San Petersburgo); Guatemala (Guatemala y Antigua) Honduras; México (Guanajuato, Uriangato Yuriria y Distrito Federal); República Dominicana (Santo Domingo); Canadá (Toronto); España (Madrid); Ecuador (Quito y Ambato).

Entre otros, ha compartido escenarios con Alí Primera (Venezuela); Carlos y Luis Enrique Mejía Godoy (Nicaragua); Exceso de Equipaje (El Salvador) Amparo Ochoa (México); Pablo Guerrero (España); Quinteto Tiempo (Argentina); Leandro Maia (Brasil); José Feliciano (Puerto Rico); Arnulfo Briceño (Colombia); Serenata Guayanesa (Venezuela); Alberto Cortés (España. Argentina); Los Chalchaleros (Argentina); Lucecita (Puerto Rico); Raúl Diblasio (Argentina); Humberto Vargas (CR); Sergio Garrido y Baby Chollete (CR); Yolocamba Itá (El Salvador); Eduardo Peralta (Chile); Julio Lacarra (Argentina); Guillermo Anderson (Honduras); Luis Pastor (España); Orquesta Filarmónica de Costa Rica; Orquesta de Cámara de la Universidad de Costa Rica; Orquesta Sinfónica Juvenil de Costa Rica y decenas de destacados cultores populares. **Las composiciones** de Dionisio son más de 600 y ha escrito 15 cantatas histórico musicales, destacan LA GUERRA DE 1856, RETABLO DE NAVIDAD COSTARRICENSE, LA MISA TICA

DE CANTARES (junto al sacerdote Rafael Zamora), EL DERECHO A LA TIERRA, LA LIBERTAD, HUMORISTICOS, EL ORATORIO DE JUANA PEREIRA, CANTANDO CON TATAMUNDO y otras.

Televisión

Director y Productor de programas televisivos para los canales 13, 6 y 7: Aurelia Canción y Pueblo,

Ticos y Punto, El Cancionero. Prisma Político

Trovadores de la Quinta Noche, con este último recibió el premio ACAM 2007 a la difusión y apoyo de los artistas nacionales.

Radio

En Radio Nacional fundador del célebre espacio Somos como somos, dedicado al rescate patrimonial.

En Radio América Latina el programa Por aquí somos así

En Radio Columbia Coordina y conduce el programa Costa Rica Primero dedicado al examen de la realidad nacional.

En Radio Columbia el programa El Cancionero Columbia dedicado a la promoción de artistas costarricenses.

Discografía:

<u>16 discos como director del grupo Cantares:</u>

1-El canto del pueblo costarricense

2- Canción para vos

3-Cantares en vivo (Teatro Melico Salazar)

4- Dos sencillos de navidad

5- La Misa Tica de Cantares

6- Retablo de Navidad Costarricense 7- Taller

8- Antología

9- El Oratorio de Juana Pereira

10- Cantares con el ICE

11- Más Cantares

12- Bandera #1

13- Bandera #2

14- Pálante

15- Cantata La Guerra de 1856

16- Cantos de Navidad

4 Discos de solista:

1- Niñitos Chepes y Marías

2- Cabal

3-Libertad y una guitarra

4- Sombrero ajeno

1 Disco con el grupo La Cruceta

1- Cantata La Guerra de 1856 (nueva versión ampliada y corregida)

Además, ha producido discos para los siguientes artistas y grupos:

Los Guacaleros/

Tula y el Alma Escazuceña

/ Hugo Acuña/

Blas Solano/

Trío Sikiví/

Isabel Delgado/

Grupo Kayure/

Grupo Arrecifes/

Grupo Nacazcolo/

Evelio Granados/

Melico Salazar (Recuperación de grabación de 1926)

Güinama (El Salvador) /

Quinteto Tiempo (Argentina)/

Los Embajadores (Cuba)/

Premios destacados:

2018 Premio Extraordinario ACAM, por su disco (volumen doble) “Cantata La Guerra de 1856” grabado junto a su grupo La Cruceta.

2011 Premio Alfaguara- Embajada de España por su novela infantil ¿Qué tiene el rey en la panza?

2011 Premio ACAM mejor compositor de Nueva Canción por su 3er disco solista “Libertad y una guitarra”.

2008 Premio ICOMOS, organismo adjunto a la UNESCO, por su labor en pro de la salvaguarda del Patrimonio Inmaterial de Costa Rica.

2008 Premio ACAM mejor cantautor año 2008 a su 2do disco solista “CABAL”.

2007 Premio ACAM mejor compositor de música costarricense. Por su primer disco solista “Niñitos Chepes y Marías”

2006 Premio ACAM mejor difusor de música nacional por su programa televisivo “Trovadores de la Quinta Noche”

2000 Premio Nacional de Periodismo Cultural Joaquín García Monge.

1996 Premio al Mejor grupo de música costarricense.

1995 Decreto Ley declaratoria Cantares Grupo de interés Cultural Nacional. 1995 Premio al Mejor grupo de música costarricense.

1985 Medalla de la Universidad Javeriana de Colombia.

1982 Premio Sea Land al mejor grupo Vocal de Costa Rica.

Publicaciones

Decenas de artículos en revistas y periódicos (La Nación, Correo del Oeste, Semanario Universidad, Semanario Libertad, Semanario Adelante, distintos diarios digitales).

Libros:

2008 Refranero de Uso Costarricense. Editorial Más Cultura Producciones. 2009 Los Agüizotes, raíces mágicas de Costarrica. (Más Cultura Producciones)

2010 El vuelo a la libertad, drama. Homenaje al Héroe y Libertador Juan Rafael Mora Porras (don Juanito Mora).

2011 ¿Qué tiene el rey en la panza? (obra para niños) Editorial Alfaguara 2012 ¡Bomba¡ La copla costarricense. Editorial Más Cultura Producciones.

2019 ¿Qué tiene el rey en la panza? Reedición (para niños) Editorial Santillana

Conciertos de Cantautor

A partir del año 2008 inicia giras internacionales como solista a El Salvador, Nicaragua, Guatemala, México y España.

En el 2010 acude invitado al Festival Cervantino de Guanajuato, realizando once conciertos, además en Uriangato, Yuriria y varias locaciones del D.F.

Entre 2012 y 2018 realiza giras anuales por todo el país con distintas cantatas y conciertos entre los cuales destacan: Hembra y Abeja (homenaje a la mujer como hacedora y transformadora social); Cantando con Tata Mundo (Homenaje a Fabián Dobles; Antología (concierto con poemas musicalizados de Jorge Debravo); Respeto, el mayor de los derechos (por los derechos humanos y sociales); Cantata La Guerra de 1856; Retablo de la Verde Navidad; Caliche espejo de su pueblo (homenaje a Carlos Rodríguez Santana, cantor santacruceño); Cancionero de Amores (de temas amorosos y poéticos), Verso a Verso y otros más.

En 2016 realiza una gira por El Salvador, con su grupo La Cruceta, llevando la obra Cantata La Guerra de 1856 al Teatro Nacional de San Salvador, Teatro Nacional de Santa Ana e Iglesia de Suchitoto.

En 2018 y 2019 realiza cinco giras del Concierto Querida Nicaragua, junto a Carlos Mejía Godoy y el gran guitarrista costarricense Carlos Monge Jara.

Teatro Nacional de CR

Entre 2011 y 2019 presenta distintos recitales:

Poetas de España. Poetas de América. Homenaje a Miguel Hernández
Concierto a dos voces poéticas con el brasileño Leandro Maia.
Concierto con el Quinteto Tiempo de Argentina Concierto con Carlos Mejía Godoy, nicaragüense. Concierto Verso a verso
Retablo de Navidad Verde Navidad
Homenaje a Lencho Salazar La Guerra de 1856 Concierto de cantautor Juegos de copleros.

Por las razones expuestas, se presenta para estudio de la Asamblea Legislativa la declaratoria de Ciudadano de Honor del Sr. Dionisio Cabal Antillón.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA ACUERDA:
ACUERDA:

DECLARACIÓN DE CIUDADANO DE HONOR A DIONISIO CABAL ANTILLÓN

ARTÍCULO ÚNICO- Se declara a Dionisio Cabal Antillón como ciudadano de honor.

Rige a partir de su aprobación.

Ada Acuña Castro	Gloria Navas Montero
Johana Obando Bonilla	Antonio José Ortega Gutiérrez
Oscar Izquierdo Sandí	Ariel Robles Barrantes
David Lorenzo Segura Gamboa	Kattia Rivera Soto
Dinorah Barquero Barquero	María Marta Carballo Arce
Rosaura Méndez Gamboa	Alejandro Pacheco Castro

Diputadas y diputados

NOTA: Este proyecto aún no tiene comisión asignada.

1 vez.—Solicitud N° 366892.—(IN2022666912).

NOTIFICACIONES

JUSTICIA Y PAZ

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

Registro de la Propiedad Intelectual

Resolución Cancelación

Ref: 30/2022/21138

GEORGINA ROJAS D' AVANZO, Cédula de identidad 1-919-483, en calidad de Representante Legal de MED PHARMA SOCIEDAD ANONIMA	**Documento:** Cancelación por falta de uso Interpuesto por: BIMEDA ANIMAL HEALTH LIMITED. **Nro y fecha:** Anotación/2-143789 de 11/06/2021 **Expediente:** 2002- 0007848 Registro No. 139884 MACRO CID en clase(s) 5 Marca Denominativa

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, a las 11:48:46 del 10 de marzo de 2022.

Conoce este Registro, la solicitud de Cancelación parcial por falta de uso, promovida por MARK BECKFORD DOUGLAS, en calidad de Apoderado Especial de BIMEDA ANIMAL HEALTH LIMITED, contra el registro del signo distintivo MACRO CID, Registro No. 139884, el cual protege y distingue: "*Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, emplastos, material para vendajes, materiales para empastar dientes y para implantes dentales, desinfectantes"*, en clase 5 internacional, propiedad de MED PHARMA SOCIEDAD ANONIMA.

CONSIDERANDO

PRIMERO – SOBRE LOS ARGUMENTOS Y PRETENSIÓN DEL SOLICITANTE Que por memorial recibido el 11 de junio del 2021, MARK BECKFORD DOUGLAS, en calidad de Apoderado Especial de BIMEDA ANIMAL HEALTH LIMITED, solicita como defensa la cancelación parcial por falta de uso de la marca MACRO CID, registro No. 139884, en clase 5 internacional, propiedad de MED PHARMA SOCIEDAD ANONIMA alegando que la marca no se ha utilizado para productos veterinarios, específicamente para el tratamiento bovino y porcino ya que uso que se le ha dado a la marca es para tratamientos pulmonares e infecciones crónicas para el consumo humano en adultos y niños por lo que al ser utilizada, comercializada o distribuida en nuestro país para los productos veterinarios incumple los requisitos establecidos en la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, por lo que solicita la cancelación para este tipo de productos (Folio 1-18). Así, por resolución de las 11:59:32 del

8 de octubre de 2021 se procede a dar traslado al titular del distintivo marcario a efecto de que se pronuncie respecto a la solicitud de cancelación parcial presentada (Folio 48); dicha resolución se notificó al solicitante el 13 de octubre del 2021 (Folio 48 vuelto) y ante la imposibilidad de notificar conforme a derecho el traslado de la acción, por desconocer dirección del titular, y ante la solicitud expresa del solicitante visible a folio 34, este Registro emite la resolución del 12:02:02 del 8 de octubre de 2021 que previene la publicación en el Diario Oficial La Gaceta del traslado de la acción por tres veces consecutivas (Folio 49), por lo que por memorial de fecha 29 de octubre del 2021, el solicitante procedió a aportar copia de la publicación del edicto en el Diario Oficial La Gaceta N 204, 205 y 206 de fecha 22, 25 y 26 de octubre del 2021 (Folio 51-55). Que por memorial de fecha 23 de noviembre del 2021 se apersona al proceso MARIA LUPITA QUINTERO NASSAR en calidad de apoderada de MED PHARMA S.A señalando lo siguiente: Que su representada comercializa de la forma en que normalmente corresponde el producto MACRO CID en Costa Rica a través de la empresa Distribuidora Alternativa S.A; de conformidad con el artículo 40 de la Ley Marcas y otros Signos para lo cual aporta prueba.(Folio 57-58)

SEGUNDO. Que en el procedimiento no se notan defectos ni omisiones capaces de producir la nulidad de lo actuado.

TERCERO. HECHOS PROBADOS. Se tiene como hechos probados de interés para la resolución de esta solicitud:

-Que en este Registro de la Propiedad Intelectual se encuentra inscrita la marca MACRO CID, Registro No. 139884, el cual protege y distingue: "*Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, emplastos, material para vendajes, materiales para empastar dientes y para implantes dentales, desinfectantes"*, en clase 5 internacional, propiedad de MED PHARMA SOCIEDAD ANONIMA.

-Que en este Registro de Propiedad Intelectual se encuentra la solicitud de inscripción 2020-5551 de la marca "MACROSYN" en clase 5 de la nomenclatura internacional para proteger y distinguir: "Preparaciones y sustancias veterinarias, a saber antibióticos, para el tratamiento de la enfermedad respiratoria bovina y la gripe bovina." presentada por BIMEDA ANIMAL HEALTH LIMITED cuyo estado administrativo es "*EN SUSPENSO*".

Representación. Analizado el poder especial, documento referido por el interesado en su escrito de solicitud de la presente cancelación por falta de uso y que consta en el expediente 2020-551, se tiene por debidamente acreditada la facultad para actuar en este proceso de MARK BECKFORD DOUGLAS, en calidad de Apoderado Especial de BIMEDA ANIMAL HEALTH LIMITED. (Folio 82)

En ese sentido se tiene por acreditadas las facultades para actuar de María Lupita Quintero Nassar como apoderada de MED PHARMA S.A tal y como consta en el poder visible a folio 79-81 del expediente.

CUARTO. SOBRE LOS HECHOS NO PROBADOS. No se demostró el uso del signo MACRO CID para productos *veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, emplastos, material para vendajes, materiales para empastar dientes y para implantes dentales, desinfectantes*, en clase 5 de la nomenclatura internacional.

QUINTO. SOBRE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS Y SU ADMISIBILIDAD.
El artículo 49 del Reglamento a la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos indica que si fuere necesario recibir o practicar los medios de prueba, el Registro fija un plazo de quince días hábiles para recibir aquellas pruebas que fueron oportunamente ofrecidas.

Sobre la admisibilidad de la prueba, señala el artículo 295 de la Ley General de la Administración Pública:

> *Artículo 295.-Los documentos agregados a la petición podrán ser presentados en original o en copia auténtica, y podrá acompañarse copia simple que, una vez certificada como fiel y exacta por el respectivo Despacho, podrá ser devuelta con valor igual al del original.*

En el caso de la certificación de copias, la Dirección Nacional de Notariado en los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial determinó en el artículo 16 lo siguiente:

Artículo 16-En los casos en que se certifiquen copias como fieles y exactas de los originales, cada copia deberá ser numerada y contar con la firma y ***el sello del notario****, haciendo constar en la razón de certificación la cantidad de copias y una descripción sucinta del contenido del documento*. (el subrayado no es del original)

Para el caso particular, el titular del signo distintivo aporta (Folios 1-258 legajo de prueba):

1. Factura 4049751010, del 6 de enero del 2021, en la que se venden 224 unidades de 500 mg de Macro Cid y 113 unidades de 200 mg de Macro Cid.
2. Factura 3959703428, del 6 de enero del 2021, en la que se venden 221 unidades de 500 mg de Macro Cid y 133 unidades de 200 mg de Macro Cid.
3. Factura 1212829594, del 20 de enero del 2021, en la que se venden 600 unidades de500 mg de Macro Cid.
4. Factura 792741554, del 30 de abril del 2021, en la que se venden 80 unidades de Macro Cid 500 mg TR B3 C3, 400 unidades de Macro Cid 200 mg/ 5ml PPSUS+DIL F15 C1, 70 unidades de Macro Cid 200 mg/ 5 mL PPSUS+DIL F30 C1.
5. Factura 00100001010000104681, del 12 de noviembre del 2021, en la que se venden 5 unidades de 500 mg x 5 tabletas de Macro Cid, a Servifarma.
6. Factura 00100001010000104432, del 11 de noviembre del 2021, en la que se venden 29 unidades de 500 mg x 5 tabletas de Macro Cid, a Farmacia El Hospital (Upala).
7. Factura 00100001010000098911, del 5 de octubre del 2021, en la que se venden 15 unidades de Macro Cid Susp 200 mg, a Farmacia Elimar Nosara.
8. Factura 00100001010000097420, del 27 de setiembre del 2021, en la que se venden 8 unidades de Macro Cid Susp 200 mg, a Farmacia Boca Arenal.
9. Factura 00100001010000094277, del 3 de setiembre del 2021, en la que se venden 37 unidades de 500 mg x 5 tabletas de Macro Cid, a Farmacia Dr Lee.
10. Factura 00100001010000088779, del 29 de julio del 2021, en la que se venden 14 unidades de Macro Cid Susp 200 mg, a Farmacia Tita y El Pariente.
11. Factura 00100001010000088112, del 23 de julio del 2021, en la que se venden 15 unidades de 500 mg × 5 tabletas de Macro Cid, a CVS Farmacia #1.
12. Factura 00100001010000086640, del 14 de julio del 2021, en la que se venden 15 unidades de Macro Cid Susp 200 mg y 15 unidades de 500 mg x 5 tabletas de Macro Cid, a Faceme.

13. Factura 00100001010000083377, del 22 de junio del 2021, en la que se venden 8 unidades de Macro Cid Susp 200 mg, a Farmacia Chan.
14. Factura 00100001010000083240, del 21 de junio del 2021, en la que se venden 14 unidades de 500 mg × 5 tabletas de Macro Cid, a Farmacia Los Santos.
15. Factura 00100001010000078190, del 18 de mayo del 2021, en la que se venden 6 unidades de 500 mg × 5 tabletas de Macro Cid, a La Farmacia.
16. Factura 00100001010000075064, del 27 de abril del 2021, en la que se venden 14 unidades de Macro Cid Susp 200 mg, a Farmacia Tita y El Pariente.
17. Factura 00100106010000019021 del 02 de diciembre del 2019, en la que se venden 4 unidades de Macrocid500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Genesis.
18. Factura 00100101010000026545 del 02 de diciembre del 2019, en la que se venden 28 unidades de Macrocid500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1 y unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Pharmark.
19. Factura 00100106010000019055 del 02 de diciembre del 2019, en la que se vende 1 unidad de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Divino Niño.
20. Factura 00100101010000026591 del 02 de diciembre del 2019, en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Ibarra Uvita.
21. Factura 00100106010000019108 del 02 de diciembre del 2019, en la que se venden 6 unidades de Macrocid 500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Paso Ancho.
22. Factura 00100106010000019158 del 03 de diciembre del 2019, en la que se venden 80 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Quiribri.
23. Factura 00100101010000026670 del 03 de diciembre del 2019, en la que se venden 17 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Chan.
24. Factura 00100106010000019170 del 03 de diciembre del 2019, en la que se venden 32 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Tita y El Pariente.
25. Factura 00100106010000019196 del 03 de diciembre del 2019, en la que se venden 15 unidades de Macrocid 500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia LHS.
26. Factura 00100101010000026694 del 03 de diciembre del 2019, en la que se venden 32 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Total Farmacia.
27. Factura 00100101010000026702 del 04 de diciembre del 2019, en la que se venden 15 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a CVS Farmacia #1.
28. Factura 00100101010000026706 del 04 de diciembre del 2019, en la que se vende 1 unidad de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Alpha.

29. Factura 00100106010000019227 del 04 de diciembre del 2019, en la que se venden 8 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO a Percy David Lizano Chan.
30. Factura 00100106010000019270 del 04 de diciembre del 2019, en la que se vende 1 unidad de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Divino Niño.
31. Factura 00100106010000019277 del 04 de diciembre del 2019, en la que se venden 32 unidades de Macrocid 500 mg x 3 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Santa Marta.
32. Factura 00100106010000019280 del 04 de diciembre del 2019, en la que se venden 35 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO a Faceme.
33. Factura 00100106010000019313 del 05 de diciembre del 2019, en la que se vende 1 unidad de Macrocid500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Bienestar.
34. Factura 00100106010000019339 del 05 de diciembre del 2019, en la que se venden 6 unidades de Macrocid 500 mg x 3 tabletas Oferta 1+1 y 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg /5 ml FCO, a CVS Farmacia #2.
35. Factura 00100101010000026897 del 06 de diciembre del 2019 en la que se venden 14 unidades de Macrocid500 mg × 3 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Diermissen.
36. Factura 00100101010000027916 del 23 de diciembre en la que se vende 1 unidad de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Farmavalue.
37. Factura 00100106010000020251 del 23 de diciembre del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Olan.
38. Factura 00100106010000020273 del 23 de diciembre del 2019, en la que se venden 15 unidades de Macrocid500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Guapileña.
39. Factura 00100101010000027959 del 26 de diciembre del 2019, en la que se venden 6 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Saba.
40. Factura 00100101010000027960 del 26 de diciembre del 2019, en la que se venden unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia CF Chavarría.
41. Factura 00100101010000027964 del 26 de diciembre del 2019, en la que se venden 14 unidades de Macrocid500 mg × 3 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Diermissen.
42. Factura 00100106010000020369 del 27 de diciembre del 2019, en la que se venden 14 unidades de de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia La Unidad.
43. Factura 00100101010000028044 del 27 de diciembre del 2019, en la que se venden 35 unidades de Macrocid 500 mg x 3 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Santa Marta.
44. Factura 00100106010000020387 del 27 de diciembre del 2019, en la que se venden 3 unidades de Macrocid Susp200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia IRVI.

45. Factura 00100106030000020164 del 19 de diciembre del 2019, en la que se venden 14 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Paso Ancho.
46. Factura 00100106010000020874 del 09 de enero del 2020, en la que se venden 35 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Sur Osa.
47. Factura 00100106010000020877 del 09 de enero del 2020, en la que se venden 8 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Santa Margarita.
48. Factura 00100106010000020878 del 09 de enero del 2020 en la que se venden 6 unidades de Macrocid500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Saba.
49. Factura 00100101010000028610 del 09 de enero del 2020 en la que se venden 6 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia El Parque.
50. Factura 00100106010000020911 del 09 de enero del 2020 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO y 6 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia San Rafael.
51. Factura 00100101010000028640 del 10 de enero del 2020 en la que se venden 14 unidades de Macrocid500 mg x 3 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Diermessen.
52. Factura 00100101010000028681 del 10 de enero del 2020 en la que se venden 2 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia IRVI.
53. Factura 00100106010000020957 del 10 de enero del 2020 en la que se venden 32 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Santa Marta.
54. Factura 00100106010000020959 del 10 de enero del 2020 en la que se venden 15 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia San Antonio - Coronado.
55. Factura 00100106010000020994 del 13 de enero del 2020 en la que se vende 1 unidad de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia San Juan Sur.
56. Factura 00100101010000028746 del 13 de enero del 2020 en la que se vende 1 unidad de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Olan.
57. Factura 00100106010000021257 del 16 de enero del 2020 en la que se vende 1 unidad de Macrocid500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia San Juan Sur.
58. Factura 00100101010000029032 del 16 de enero del 2020 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia El Hospital (Upala).
59. Factura 00100106010000021301 del 16 de enero del 2020 en la que se venden 6 unidades de Macrocid500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Botica Internacional.
60. Factura 00100106010000021362 del 17 de enero del 2020 en la que se vende 1 unidad de Macrocid500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Nuestra Señora Virgen Los Ángeles.

61. Factura 00100106010000021408 del 20 de enero del 2020 en la que se vende 1 unidad de Macrocid500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia CF Chavarría.
62. Factura 00100101010000029163 del 20 de enero del 2020 en la que se venden 14 unidades de Macrocid500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, Farmacia Arcangel San Rafael.
63. Factura 00100101010000029194 del 20 de enero del 2020 en la que se venden 10 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia San Martín.
64. Factura 00100106010000021483 del 20 de enero del 2020 en la que se venden 6 unidades de Macrocid500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Cutris.
65. Factura 00100106010000021496 del 20 de enero del 2020 en la que se vende 1 unidad de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia D Maria.
66. Factura 00100106010000022900 del 12 de febrero del 2020 en la que se venden 12 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Pharmark.
67. Farmacia 00100101010000030850 del 12 de febrero del 2020 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Guapileña.
68. Farmacia 00100101010000030879 del 13 de febrero del 2020 en la que se vende 1 unidad de Macrocid500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Super Ronny.
69. Factura 00100106010000023040 del 14 de febrero del 2020 en la que se venden 2 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Dres Barrantes y Asociados.
70. Factura 00100101010000031006 del 14 de febrero del 2020 en la que se vende 1 unidad de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a La Farmacia.
71. Factura 00100106010000023596 del 25 de febrero del 2020 en la que se venden 14 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a CVS Farmacia #1.
72. Factura 00100106010000023656 del 26 de febrero del 2020 en la que se venden 14 unidades de Macrocid500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Paso Ancho.
73. Factura 00100101010000031648 del 26 de febrero del 2020 en la que se vende 1 unidad de Macrocid500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Curime.
74. Factura 00100106010000023733 del 27 de febrero del 2020 en la que se venden 14 unidades Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia La Unidad.
75. Factura 00100101010000018475 del 11 de julio del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia D Maria.
76. Factura 00100101010000018528 del 11 de julio del 2019 en la que se venden 5 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia El Cruce.

77. Factura 00100106010000011683 del 11 de julio del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia La Sui.
78. Factura 00100101010000018584 del 12 de julio del 2019 en la que se venden 12 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Las Hortensias San Francisco.
79. Factura 00100101010000018590 del 12 de julio del 2019 en la que se venden 15 unidades de Macrocid500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Paso Ancho.
80. Factura 00100101010000018597 del 15 de julio del 2019 en la que se venden 65 unidades de Macrocid 500 mg × 3 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Santa Marta.
81. Factura 00100106010000011855 del 15 de julio del 2019 en la que se venden 7 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia San Martín.
82. Factura 00100101010000018707 del 16 de julio del 2019 en la que se venden 14 unidades de Macrocid500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Guapileña.
83. Factura 00100101010000018820 del 17 de julio del 2019 en la que se venden 2 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia D Maria.
84. Factura 00100106010000011998 del 17 de julio del 2019 en la que se venden 15 unidades Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia San Antonio Pital.
85. Factura 00100106010000028166 del 05 de mayo del 2020 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia El Hospital (Upala).
86. Factura 00100101010000036668 del 05 de junio del 2020 en la que se venden 35 unidades de Macrocid500 mg × 3 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Santa Marta.
87. Factura 00100101010000036673 del 05 de junio del 2020 en la que se venden 2 unidades de Macrocid500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia CF Chavarría.
88. Factura 00100101010000036711 del 05 de junio del 2020 en la que se vende 1 unidad de Macrocid500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Nuestra Señora Virgen de Los Ángeles.
89. Factura 00100106010000028295 del 05 de julio del 2020 en la que se vende 1 unidad de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Farmavalue.
90. Factura 00100106010000028444 del 05 de noviembre del 2020 en la que se venden 2 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Farmavalue.
91. Factura 00100106010000028487 del 05 de noviembre del 2020 en la que se venden 14 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Botica Internacional.
92. Factura 00100101010000037007 del 05 de noviembre del 2020 en la que se venden 110 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Quiribri.

93. Factura 00100101010000037170 del 13 de mayo del 2020 en la que se vende 1 unidad de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia IRVI.
94. Factura 00100106010000029979 del 02 de febrero del 2020 en la que se venden 35 unidades de Macrocid 500 mg × 3 tabletas Oferta 1+1, a Farma Sur Osa.
95. Factura 00100101010000038465 del 06 de marzo del 2020 en la que se venden 2 unidades de Macrocid500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, Farmacia CF Chavarría.
96. Factura 00100106010000030168 del 05 de mayo del 2020 en la que se venden 6 unidades de Macrocid 500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, Farmacia Alpha.
97. Factura 00100106010000030371 del 06 de setiembre del 2020 en la que se venden 12 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Paso Ancho.
98. Factura 00100101010000038926 del 06 de setiembre del 2020 en la que se venden 2 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Gaby.
99. Factura 00100101010000038954 del 06 de octubre del 2020 en la que se venden 8 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Boca Arenal.
100. Factura 00100101010000038993 del 06 de octubre del 2020 en la que se venden 45 de unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Faceme.
101.Factura 00100101010000039114 del 06 de diciembre del 2020 en la que se venden 2 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Irazu.
102.Factura 00100106010000030677 del 15 de junio del 2020 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia San Martín.
103.Factura 00100101010000039376 del 16 de junio del 2020 en la que se venden 35 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia El Hospital (Upala).
104.Factura 00100106010000030986 del 18 de junio del 2020 en la que se venden 2 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia CF Chavarría.
105.Factura 00100101010000039656 del 19 de junio del 2020 en la que se vende 1 unidad de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Divino Niño.
106.Factura 00100101010000039696 del 22 de junio del 2020 en la que se vende 1 unidad de Macrocid 500 mg × 3 tabletas Oferta 1+1, a Marvin Trejos Valverde.
107.Factura 00100101010000039800 del 22 de junio del 2020 en la que se venden 15 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Britanica #2.
108.Factura 00100106010000031770 del 29 de junio del 2020 en la que se venden 14 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Alfa & Omega.

109.Factura 00100110030000002645 del 17 de junio del 2020 en la que se venden 3 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Alfa.

110.Factura 00100110030000002696 del 30 de junio del 2020 en la que se vende 1 unidad de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Botica Internacional.

111.Factura 00100106010000004551 del 01 de marzo de 2019 en la que se venden 4 unidades de Macrocid Susp200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Guanacasteca Express.

112.Factura 00100106010000004562 del 04 de marzo del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Roma.

113.Factura 00100106010000004582 04 de marzo del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Ibarra Uvita.

114.Factura 00100106010000004591 del 04 de marzo del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Hidalgo.

115.Factura 00100101010000010741 del 04 de marzo del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Divino Niño.

116.Factura 00100101010000010747 del 04 de marzo del 2019 en la que se venden 15 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Britanica #2.

117.Factura 00100106010000004601 del 04 de marzo del 2019 en la que se venden 14 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia El Parque.

118.Factura 00100106010000004605 del 04 de marzo del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Farmavalue.

119.Factura 00100101010000010790 del 05 de marzo del 2019 en la que se venden 7 unidades de Macrocid 500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia LHS.

120.Factura 00100106010000004804 del 07 de marzo del 2019 en la que se venden 2 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia CF Chavarría.

121.Factura 00100101010000010992 del 07 de marzo del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Guapileña.

122.Factura 00100101010000011094 del 08 de marzo del 2019 en la que se venden 2 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Alfa & Omega.

123.Factura 00100101010000011129 del 11 de marzo del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Irazú.

124.Factura 00100106010000005362 del 18 de marzo del 2019 en la que se venden 2 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia San Rafael.

125.Factura 00100101010000011613 del 18 de marzo del 2019 en la que se venden 12 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Santa Margarita.
126.Factura 00100106010000005387 del 18 de marzo del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Divino Niño.
127.Factura 00100101010000011658 del 19 de marzo del 2019 en la que se venden 75 unidades de Macrocid500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Americana #1.
128.Factura 00100106010000005450 del 19 de marzo del 2019 en la que se venden 14 unidades de Macrocid 500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Santa Rita.
129.Factura 00100106010000005503 del 20 de marzo del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Farmavalue.
130.Factura 00100101010000011751 del 20 de marzo del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Miramar.
131.Factura 00100101010000011776 del 20 de marzo del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid Susp200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Farmavalue.
132.Factura 00100101010000011815 del 20 de marzo del 2019 en la que se venden 2 unidades de Macrocid 500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia San Juan Sur.
133.Factura 00100106010000005639 del 21 de marzo del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid 500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Diaz.
134.Factura 00100106010000005647 del 21 de marzo del 2019 en la que se venden 12 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia La Sui.
135.Factura 00100101010000011898 del 21 de marzo del 2019 en la que se venden 2 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Irazú.
136.Factura 00100106010000005707 del 22 de marzo del 2019 en la que se venden 35 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Faceme.
137.Factura 00100101010000011941 del 22 de marzo del 2019 en la que se venden 70 unidades de Macrocid 500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Dr Lee.
138.Factura 00100106010000005781 del 25 de marzo del 2019 en la que se venden 15 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia La Sui.
139.Factura 00100101010000011989 del 25 de marzo del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Irazú.
140.Factura 00100101010000012000 del 25 de marzo del 2019 en la que se venden 65 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Quiribri.

141.Factura 00100106010000005816 del 25 de marzo del 2019 en la que se venden 2 unidades de Macrocid Susp200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia y Macrobiotica Assisi.

142.Factura 00100101010000012106 del 26 de marzo del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Hidalgo

143.Factura 00100106010000005969 del 27 de marzo del 2019 en la que se venden 15 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Santa Marta.

144.Factura 00100101010000012188 del 28 de marzo del 2019 en la que se venden 14 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia D Maria.

145.Factura 00100106010000005994 del 28 de marzo del 2019 en la que se venden 15 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Britanica #2.

146.Factura 00100101010000012264 del 28 de marzo del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Sura.

147.Factura 00100101010000012319 del 29 de marzo del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Irazu.

148.Factura 00100101010000012321 del 29 de marzo del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Ibarra Uvita.

149.Factura 00100101010000012346 del 29 de marzo del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia San Bartolome.

150.Factura 00100106010000017544 del 01 de noviembre del 2019 en la que se venden 75 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Dr Lee.

151.Factura 00100101010000024953 del 04 de noviembre del 2019 en la que se venden 6 unidades de 6 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia El Parque.

152.Factura 00100101010000024992 del 04 de noviembre del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia La Tormenta.

153.Factura 00100106010000017645 del 04 de noviembre del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Genesis.

154.Factura 00100106010000017653 del 04 de noviembre del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia El Cruce.

155.Factura 00100106010000017667 del 05 de noviembre del 2019 en la que se venden 47 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farma Sur Laurel.

156.Factura 00100106010000017735 del 06 de noviembre del 2019 en la que se venden 32 unidades de Macrocid 500 mg x 3 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Santa Marta.

157.Factura 00100101010000025120 del 06 de noviembre del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Doctores Arroyo.
158.Factura 00100101010000025146 del 06 de noviembre del 2019 en la que se venden 2 unidades de Macrocid Susp200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Farmavalue.
159.Factura 00100101010000025150 del 06 de noviembre del 2019 en la que se venden 3 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Divino Niño.
160.Factura 00100106010000017773 del 06 de noviembre del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Crisma Santa Clara.
161.Factura 00100106010000017914 del 08 de noviembre del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Farmavalue.
162.Factura 00100101010000025328 del 08 de noviembre del 2019 en la que se venden 14 unidades de Macrocid 500 mg × 3 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Diermessen.
163.Factura 00100106010000017992 del 11 de noviembre del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid500 mg x 3 tabletas Oferta 1+1, a Botica Internacional.
164.Factura 00100106010000018029 del 12 de noviembre del 2019 en la que se vende 1 unidad de de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1 y 1 unidad de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia San Juan Sur.
165.Factura 00100101010000025525 del 12 de noviembre del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacoop R L.
166.Factura 00100101010000025534 del 13 de noviembre del 2019 en la que se venden 18 unidades de Macrocid 500 mg x 3 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Plaza Belen.
167.Factura 00100106010000018109 del 13 de noviembre del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia El Socorro.
168.Factura 00100106010000017021 del 23 de octubre del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid 500 mg × 3 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Olan.
169.Factura 00100101010000024403 del 24 de octubre del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid 500 mg × 3 tabletas Oferta 1+1, a María Gabriela Sibaja Fernández.
170.Factura 00100106010000017078 del 24 de octubre del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia El Hospital (Upala).
171.Factura 00100101010000024453 del 24 de octubre del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Dulce Nombre - Coronado.
172.Factura 00100106010000017154 del 25 de octubre del 2019 en la que se venden 2 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Divino Niño.

173.Factura 00100106010000017161 del 25 de octubre del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Atenas.
174.Factura 00100101010000024507 del 25 de octubre del 2019 en la que se venden 14 unidades de Macrocid500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Guapileña.
175.Factura 00100106010000017200 del 28 de octubre del 2019 en la que se venden 14 unidades de Macrocid 500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Alfa & Omega.
176.Factura 00100101010000024516 del 28 de octubre del 2019 en la que se venden 14 unidades de Macrocid 500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Paso Ancho.
177.Factura 00100106010000017202 del 28 de octubre del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia San Juan Sur.
178.Factura 00100106010000017208 del 28 de octubre del 2019 en la que se venden 2 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Alpha.
179.Factura 00100106010000017245 del 28 de octubre del 2019 en la que se venden 15 unidades de Macrocid Susp200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Tita y El Pariente.
180.Factura 00100101010000024566 del 28 de octubre del 2019 en la que se venden 15 unidades Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Britanica #2.
181.Factura 00100101010000024567 del 28 de octubre del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia CF Chavarría.
182.Factura 00100101010000024579 del 28 de octubre del 2019 en la que se venden 3 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Coto Brus.
183.Factura 00100106010000017274 del 28 de octubre del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia San Martín.
184.Factura 00100106010000017283 del 28 de octubre del 2019 en la que se venden 15 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Talamanca Florencia.
185.Factura 00100106010000017291 del 28 de octubre del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid500 mg x 3 tabletas Oferta 1+1, a Luis Miguel Mora Hidalgo.
186.Factura 00100101010000024690 del 29 de octubre del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid 500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Annie.
187.Factura 00100101010000024756 del 30 de octubre del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia America.
188.Factura 00100106010000017420 del 30 de octubre del 2019 en la que se venden 35 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Faceme.

189.Factura 00100106010000019021 del 02 de diciembre del 2019 en la que se venden 4 unidades de Macrocid500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Genesis.
190.Factura 00100101010000026545 del 02 de diciembre del 2019 en la que se venden 28 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1 y 16 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Pharmark.
191.Factura 00100106010000019055 del 02 de diciembre del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Divino Niño.
192.Factura 00100101010000026591 del 02 de diciembre del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Ibarra Uvita.
193.Factura 00100106010000019108 del 02 de diciembre del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Paso Ancho.
194.Factura 00100106010000019158 del 03 de diciembre del 2019 en la que se venden 80 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Quiribri.
195.Factura 00100101010000026670 del 03 de diciembre del 2019 en la que se venden 17 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Chan.
196.Factura 00100106010000019170 del 03 de diciembre del 2019 en la que se venden 32 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Tita y El Pariente.
197.Factura 00100106010000019196 del 03 de diciembre del 2019 en la que se venden 14 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia LHS.
198.Factura 00100101010000026694 del 03 de diciembre del 2019 en la que se venden 32 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Total Farmacia.
199.Factura 00100101010000026702 del 04 de diciembre del 2019 en la que se vende 15 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a CVS Farmacia #1.
200.Factura 00100101010000026706 del 04 de diciembre del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid 500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Alpha.
201.Factura 00100106010000019227 del 04 de diciembre del 2019 en la que se venden 8 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Percy David Lizano Chan.
202.Factura 00100106010000019270 del 04 de diciembre del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Divino Niño.
203.Factura 00100106010000019277 del 04 de diciembre del 2019 en la que se venden 32 unidades de Macrocid 500 mg × 3 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Santa Marta.
204.Factura 00100106010000019280 del 04 de diciembre del 2019 en la que se venden 35 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Faceme.

205.Factura 00100106010000019313 del 05 de diciembre del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Bienestar.
206.Factura 00100106010000019339 del 05 de diciembre del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid 500 mg × 3 tabletas Oferta 1+1 y 6 unidades de Macrocid Susp 200 mg /5 ml FCO, a CVS Farmacia #2.
207.Factura 00100101010000026897 del 06 de diciembre del 2019 en la que se venden 14 unidades de Macrocid500 mg x 3 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Diermessen.
208.Factura 00100101010000027916 del 21 de diciembre del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia Farmavalue.
209.Factura 00100106010000020251 del 23 de diciembre del 2019 en la que se vende 1 unidad de Macrocid 500 mg x 3 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Olan.
210.Factura 00100106010000020273 del 23 de diciembre del 2019 en la que se venden 15 unidades de Macrocid500 mg × 3 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Guapileña.
211.Factura 00100101010000027959 del 26 de diciembre del 2019 en la que se venden 6 unidades de Macrocid 500 mg × 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Saba.
212.Factura 00100101010000027960 del 26 de diciembre del 2019 en la que se venden 2 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia CG Chavarría.
213.Factura 00100101010000027964 del 26 de diciembre del 2019 en la que se venden 14 unidades de Macrocid500 mg x 3 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Diermessen.
214.Factura 00100106010000020369 del 27 de diciembre del 2019 en la que se venden 14 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia La Unidad.
215.Factura 00100101010000028044 del 27 de diciembre del 2019 en la que se venden 35 unidades de Macrocid 500 mg × 3 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Santa Marta.
216.Factura 00100106010000020387 del 27 de diciembre del 2019 en la que se venden 3 unidades de Macrocid Susp 200 mg / 5 ml FCO, a Farmacia IRVI.
217.Factura 00100106030000020164 del 19 de diciembre del 2019 en la que se venden 14 unidades de Macrocid 500 mg x 5 tabletas Oferta 1+1, a Farmacia Paso Ancho.
Misma que de conformidad con los artículos mencionados se admite.

SEXTO. SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO. Analizado el expediente y tomando en cuenta lo anterior, se procede a resolver el fondo del asunto:

Para la resolución de las presentes diligencias de cancelación de marca por falta de uso es de gran importancia recalcar lo dispuesto por el Tribunal Registral Administrativo en el **Voto No. 333-2007**, de las diez horas treinta minutos del quince de noviembre de dos mil siete, que señala respecto a los artículos 42 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos lo siguiente:

"En tal sentido este Tribunal por mayoría, concluye que la carga de la prueba le corresponde en todo momento al titular de la marca.

Solucionado lo anterior, entramos a otra interrogante: ¿Cómo se puede comprobar el uso de una marca? La normativa costarricense establece en el segundo párrafo del ya citado artículo 42, que cualquier medio de prueba admitido por la ley es suficiente, mientras que compruebe ese uso real y efectivo. En ese sentido, esa prueba puede ir desde la comprobación de publicidad, de la introducción en el mercado de los productos o servicios mediante los canales de distribución, estudios de mercadeo, facturas, en fin todo aquello que solo el titular del derecho sabe cómo y cuándo se han realizado."

En virtud de esto, en el caso de las cancelaciones por falta de uso la carga de la prueba corresponde al titular marcario, en este caso a MED PHARMA SOCIEDAD ANONIMA. que por cualquier medio de prueba debe de demostrar la utilización de la marca MACRO CID para distinguir productos en clase 5. En el caso que nos ocupa, la representante de MED PHARMA SOCIEDAD ANONIMA aporta la prueba la prueba señalada supra, y que se admite por cumplir con los requisitos legales correspondientes.

Ahora bien aclarado lo anterior se resuelve el fondo del asunto, una vez estudiados los argumentos del solicitante de las presentes diligencias de cancelación de marca por falta de uso, analizadas las actuaciones que constan en el expediente, se tiene por cierto que la sociedad BIMEDA ANIMAL HEALTH LIMITED demuestra tener legitimación y un interés directo para solicitar la cancelación por falta de uso, ya que de la solicitud de cancelación de marca se desprende que existe una solicitud de inscripción en suspenso en virtud de la resolución de este expediente.

Ahora bien, estamos en presencia de una solicitud de cancelación parcial, situación prevista en el artículo 39 párrafo cuarto de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos que indica:

"Cuando la falta de uso afecte solamente a uno o algunos de los productos o servicios para los cuales la marca esté registrada, la cancelación del registro se resolverá en una reducción o limitación de la lista de los productos o servicios comprendidos en el registro y eliminará aquellos respecto de los cuales la marca no se ha usado."

En cuanto al uso, es importante resalta que el artículo 40 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos señala:

"*Se entiende que una marca registrada se encuentra en uso cuando los productos o servicios que distingue han sido puestos en el comercio con esa marca, en la cantidad y del modo que normalmente corresponde, tomando en cuenta la dimensión del mercado, la naturaleza de los productos o servicios de que se trate y las modalidades bajo las cuales se comercializan. También constituye uso de la marca su empleo en relación con productos destinados a la exportación a partir del territorio nacional o con servicios brindados en el extranjero desde el territorio nacional.*
Una marca registrada deberá usarse en el comercio tal como aparece en el registro; sin embargo, el uso de la marca de manera diferente de la forma en que aparece registrada solo en cuanto a detalles o elementos que no son esenciales y no alteran la identidad de la marca, no será motivo para cancelar el registro ni disminuirá la protección que él confiere.
El uso de una marca por parte de un licenciatario u otra persona autorizada para ello será considerado como efectuado por el titular del registro, para todos los efectos relativos al uso de la marca"

Es decir, el uso de la marca debe de ser *real*, la marca debe necesariamente ser utilizada en el comercio y los productos a los que la misma distingue, deberán encontrarse fácilmente en el mercado, además deben estar disponibles al consumidor; sin embargo, si por causas que no son imputables al titular marcario ésta no puede usarse de la forma establecida no se procederá a la cancelación del registro respectivo.

Por lo anterior, el Registro de Propiedad Intelectual debe realizar un análisis de la prueba

aportada por el titular del distintivo para determinar si la misma es suficiente y cumple con los requisitos que exige este Ordenamiento para que su marca no sea cancelada. Ahora bien, es necesario aclarar que este Registro valora cada una de las pruebas que **constan** en el expediente de una manera objetiva y de conformidad a la sana crítica, esta Instancia está imposibilitada para hacer conjeturas y suponer el tipo de clientela, el modo de venta, el volumen de ventas, suscripción de contratos y personas autorizadas al efecto si no existen pruebas en el expediente que así lo demuestren, de conformidad al principio de legalidad el Registro de Propiedad Intelectual debe de valorar el contenido del documento sometidos a su conocimiento sin hacer interpretaciones.

a) Requisito **subjetivo,** es decir, el aspecto que evalúa quién utiliza la marca, en este caso su titular o la persona autorizada para dicho efecto.

En este caso se logra determinar de la prueba aportada que Med Pharma al emitir las facturas base del material probatorio cumple con este requisito.

b) Requisito **temporal**, relacionado con el tiempo establecido por el ordenamiento jurídico para acreditar el uso de la marca, es decir, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, el uso impedirá la cancelación si se ha iniciado por lo menos tres meses antes de la fecha en que se presente el pedido de cancelación.

Tal y como se indicó anteriormente, la prueba aportada cumple con el requisito correspondiente al plazo establecido en la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos por lo que cumple con el requisito temporal.

c) Requisito **material,** que este uso sea real es decir que no sea aparente o ficticio y efectivo, es decir que dependiendo de los productos que identifique exista intensidad en el uso.

Así las cosas, analizados los documentos se determina que la prueba aportada consiste en su totalidad en facturación de tabletas en diferentes Farmacias, lo que permite concluir a esta Instancia que el uso de la marca MACROCID lo es para productos farmacéuticos; no hay evidencia de que los productos identificados con la marca están a disposición del público para productos *veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos,*

emplastos, material para vendajes, materiales para empastar dientes y para implantes dentales, desinfectantes, tal y como lo exige la legislación y la jurisprudencia nacional. Nótese que la marca fue inscrita desde el 23 de setiembre del 2016 y no se aporta una sola factura de venta de producto o bien una certificación de contador público autorizado que remita a este Registro información veraz y contundente sobre el uso para los productos señalados; por lo que esta Instancia tiene como hecho probado que hasta la fecha no se ha puesto a disposición del público consumidor la marca para los productos indicados, caso contrario, la prueba es abundante para demostrar el uso para productos farmacéuticos.

SÉTIMO. SOBRE LO QUE DEBE SER RESUELTO. Siendo la figura de la cancelación un instrumento que tiene el Registro de Propiedad Intelectual que brinda una solución al eliminar el registro de aquellos signos que por el no uso (real, efectivo y comprobable) generan obstáculos para el ingreso de nuevos competidores, descongestionando el registro de marcas no utilizadas aproximando de esta forma la realidad formal (del registro) a la material (del mercado) se procede a cancelar parcialmente por no uso la marca MACRO CID, Registro No. 139884, para productos *veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, emplastos, material para vendajes, materiales para empastar dientes y para implantes dentales, desinfectantes* ante la solicitud del señor MARK BECKFORD DOUGLAS, en calidad de Apoderado Especial de BIMEDA ANIMAL HEALTH LIMITED por el incumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos respecto al uso.

POR TANTO

Con base en las razones expuestas y citas de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos Nº 7978 y de su Reglamento, **I)** Se declara *con lugar* parcialmente la solicitud de **CANCELACIÓN POR FALTA DE USO**, interpuesta por MARK BECKFORD DOUGLAS, en calidad de Apoderado Especial de BIMEDA ANIMAL HEALTH LIMITED, contra el registro del signo distintivo MACRO CID, Registro No. 139884, únicamente para: "productos *veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, emplastos, material para vendajes, materiales para empastar dientes y para implantes dentales, desinfectantes"* en clase 5 internacional, propiedad de MED PHARMA SOCIEDAD ANONIMA. **II)** Asimismo, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 63 de la Ley de Marcas, se tiene como caduca de pleno derecho cualquier Expresión o señal de publicidad comercial, que publicite

exclusivamente la marca cancelada por falta de uso para productos veterinarios. Una vez firme se ordena la publicación íntegra de la presente resolución en el Diario Oficial La Gaceta de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos y el 49 de su Reglamento a costa del interesado. Comuníquese esta resolución a los interesados, a efecto de que promuevan los recursos que consideren oportunos, sea el de revocatoria y/o apelación, en el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** y **CINCO DÍAS HÁBILES**, respectivamente, contados a partir del día siguiente a la notificación de la misma, ante esta Autoridad Administrativa, quien en el caso de interponerse apelación, si está en tiempo, la admitirá y remitirá al Tribunal Registral Administrativo, conforme lo dispone el artículo 26 de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, Nº 8039. **NOTIFIQUESE.** Vanessa Cohen Jiménez, Directora Registro de Propiedad Intelectual.—1 vez.—(IN2022667090).

MAX FABIAN CARRANZA ARCE (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAX FABIAN CARRANZA ARCE (FIRMA)
Fecha: 2022.08.09 14:26:54 -06'00'

Imprenta Nacional
Costa Rica